



AVISO

DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL CASANARE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DE 2019, INFORMA:

1. Que dentro de la acción constitución radicado **No. 850013103003-2019-00106-00**, siendo accionante el señor FRANCISCO ALBERTO GARCIA y en contra de CORPORINOQUIA, se profirió FALLO de fecha 04 de julio de 2019 mediante el cual se NEGÓ POR IMPROCEDENTE la protección constitucional solicitada.

2. Que en dicha providencia, se ordenó notificar a las partes por el medio más expedito posible, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 30 del Decreto 2591, motivo por el cual se NOTIFICA al señor **FAUNER ORLANDO ARIZA MEDINA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.860.146 de Pore, a quien se le informa que dicha decisión podrá ser impugnada dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación, de conformidad con el art. 31 del Decreto 2591/91, de no ser así, se remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

El presente aviso se fija en un lugar público de la Secretaría de este Despacho Judicial, por el **término de 3 días** hoy 08 de julio de 2019, a las 7:00 a.m.


ZULMA FERNANDA GARCÍA BERNAL
Secretaria